

# **TARIFAS ELECCIONES 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE PRENSALOCAL.CL**



El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones:

## **ELECCIONES PARLAMENTARIAS, PRESIDENCIALES Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL – 2025.**

Si desea verificarlo puede ingresar al siguiente link  
<https://tarifas.servel.cl/visualizar/13954d3292d70ad760dc96b09931adb192b3ba22>

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

## **TARIFAS PUBLICIDAD APROBADA POR EL SERVEL**

Informe tarifario aprobado por el SERVEL, ello implica entregar factura que se presenta al SERVEL para su descuento.

## **LISTADO DE TARIFAS**

**BANNER 6 x4:** contacto a su página o columna interna de prensalocal.cl **\$ 80.000 por 28 días.**

Este estará ubicado en la parte superior, costado derecho del logo

**BANNER 16 X 4:** contacto a su página o columna interna de www.prensalocal.cl **\$ 200.000 por 28**

días.

**DEBATE O CONVERSACION VIA STREAM.** Costo por panelista—— **\$ 120 000**

Máximo tres panelistas, se emite en directora las 19:00 horas. Aparece simultáneamente en

Facebook.com/ www.youtube.com/prensalocal2010 y el diario electrónico www.prensalocal.cl

Duración una hora. Valor por tres participaciones.

**ENTREVISTA PERSONAL:** Extensión de 30 minutos, temas propuestos y contingencia **\$ 200.000**

Aparece escrito en prensalocal.cl y se conecta con Facebook.con/prensaslocalcl y

youtube.com/prensalocal2010 en video; además en “X”, ex twitters.

**TRES COLUMNAS u opiniones contingentes----- \$ 120.000**

#### **PUBLICIDAD LIENZOS Y AUTOADHESIVOS**

**AUTOADHESIVO.** Todas las figuras que quepan en 1 m<sup>2</sup> ----- **\$ 25.000**

| <b>LIENZO.</b>  | <b>Tela</b> | <b>mate</b> | <b>Valor</b>     | <b>por</b> |
|-----------------|-------------|-------------|------------------|------------|
| 1m <sup>2</sup> |             |             | <b>\$ 22.500</b> |            |

PENDONES Tela mate (1/2 paloma\_2m x  
1,4m \_\_\_\_\_ \$ 32.000

**Descuento oficial: 10% por tres productos.**

Ver listado oficial en

<https://tarifas.servel.cl/visualizar/13954d3292d70ad760dc96b09931adb192b3ba22>

El Servicio Electoral le informa, que con fecha de hoy fue publicado en nuestro sitio web su informe tarifario para la contratación de los servicios de emisión de propaganda electoral, para las Elecciones ELECCIONES PARLAMENTARIAS, PRESIDENCIALES Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL – 2025.

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

---

**Ejército de Chile condecora a soldados conscriptos con Medalla “18 Septiembre”**



Las más altas calificaciones obtenidas durante su periodo de formación e instrucción, junto una destacada entrega y vocación de servicio hizo merecedores a 397 soldados conscriptos de la Medalla "18 de

Septiembre", así lo dio a conocer la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército. La distinción se hizo entrega en el marco de las conmemoraciones de las Glorias del Ejército de Chile a lo largo de todo el país.



La figura del soldado conscripto se remonta al año 1901 con la Ley "de Reclutas y Reemplazos para el Ejército y la Armada". Sin embargo, conceptualmente y en la práctica ha estado siempre presente a la historia institucional.



Muestra de aquello, es el reconocimiento, que, en la actualidad el Ejército realiza a aquellos jóvenes destacados durante su conscripción, como merecedores de este símbolo de esfuerzo, disciplina y amor por la patria.

Para el Soldado Conscripto Sebastián Lessen Arias, perteneciente al Regimiento N.º 6 "Chacabuco" (Concepción) y reconocido con la condecoración, "portar la Medalla 18 de Septiembre es una emoción difícil de describir y recibirla junto a mi mamá y papá hace que este momento sea aún más

especial".

Mientras que, para su camarada e integrante de la misma unidad, Fernando Yáñez Muñoz es un motivo de "orgullo ser reconocido, tanto para mí como para mi familia. El más orgulloso de todo esto es mi abuelito, quien también hizo su Servicio Militar y me enseñó con su ejemplo el valor del compromiso y la disciplina. Este reconocimiento me motiva a seguir entregando lo mejor de mí".

Maximiliano Navarro Neira está realizando su Servicio Militar Obligatorio en el Regimiento N.º2 "Maipo" (Valparaíso) y confesó que, al momento de recibir la medalla, "me sentí muy feliz y alegre por lo que había logrado, ya que marca un hito en mi periodo durante mi primer año como soldado conscripto".

El Servicio Militar Obligatorio permite incorporar anualmente a las filas de las Fuerzas Armadas a ciudadanos con vocación de servicio. Durante este periodo, los jóvenes adquieren conocimientos, logran capacidades y obtienen un entrenamiento básico como soldado, quedando capacitados para participar activamente en la Defensa Nacional y apoyar al país en casos de emergencias internas o catástrofes. Asimismo, se entrena y capacitan en un marco de disciplina, valores y tradiciones, el cual es orientado a formar soldados y ciudadanos que entregan un gran aporte al desarrollo del país.

---

## **EMERGENCIA SANITARIA EN EL HEC**



La emergencia sanitaria declarada en el Hospital El Carmen obliga a postergar intervenciones quirúrgicas. La detección de malos olores hizo efectiva la emergencia.

Está problemática tiene Los Pabellones con un tipo de contagio no especificado que impide realizar intervenciones quirúrgicas programadas y sólo seguirán en funciones el pabellón de casos de urgencia.

Malos olores en ese sector serían parte de la emergencia.

Mañana viernes se tendrán información sobre los pasos que se establecen para superar la emergencia y volver a la normalidad.

---

#### AMPLIACION DE LA NOTICIA

Un comunicado interno, destinado a los funcionarios advierte de esta medida de seguridad.

## TEXTO DEL COMUNICADO INTERNO

" Informamos a la comunidad funcionaria que, producto de una contingencia ocurrida en el Pabellón del Hospital El Carmen, las cirugías efectivas han sido transitoriamente suspendidas.

En pos de asegurar la continuidad y calidad de la atención, se mantendrán en funcionamiento los pabellones para cirugías de Urgencia y de pacientes hospitalizados en espera de resolución de patología quirúrgica de urgencia diferida.

La Dirección del HEC se encuentra trabajando en conjunto con la Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria para resolver en forma prioritaria esta situación, buscando soluciones efectivas que permitan resguardar la seguridad de la atención entregada.

Es importante reforzar que se están realizando las acciones correctivas para normalizar el funcionamiento del Servicio en el breve plazo y que los pacientes afectados por este evento serán contactados para programar su intervención quirúrgica".  
SIC

---

**20 AÑOS PARA CADA  
DELINCUENTES DE “TURBAZO”**



La Fiscalía Occidente comienza a ver frutos referentes a casos policiales nuevos como “Los Turbazos”, tema para el cual incluso fue necesario crear una nueva fuerza de tarea policial.

Este lunes 22 de septiembre, la Fiscalía Occidente obtuvo en el Segundo Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago una pena total de 160 años de cárcel (20 años c/u para 06 adultos y 10 años c/u para 04 adolescentes) para una banda de 10 sujetos que cometió varios robos con intimidación bajo la modalidad “turbazo” en varias comunas de la RM entre julio y agosto de 2024.

Se trata de la primera condena en el país por este tipo de hechos, como son los robos violentos a viviendas cometidos por turbas de sujetos y la investigación en esta causa surgió a raíz de la conformación de una Fuerza de Tarea conjunta entre la Fiscalía Occidente y la Brigada de Robos de la PDI, creada en julio de 2024, para investigar este tipo de delitos.

En esta causa, los hechos ocurrieron entre julio y agosto de 2024 y el juicio oral se realizó entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre de este año.

---

# **“ORGULLOSOS DE SER DC” ESTAN CON JEANNETTE JARA**



Militantes del PDC, comunal Maipú, integrados en el grupo “Orgullosos de ser DC”, se reunieron en “Los Muros Históricos” del Templo Votivo para enviar un claro mensaje a los militantes DC y a la

comunidad local, indicando que están apoyando a Jeannette Jara en su candidatura presidencial. Otro tanto, indicaron que no apoyaran a ningún candidato DC que no se saque la foto con Jeannette Jara.



El grupo liderado por los delegados nacionales y parte de los representantes de la mesa comunal del PDEC-Maipú, más los militantes de bases de la agrupación de acción social “Orgullosos de ser DC” declararon el total respaldo a la candidata presidencial Jeannette Jara, del pacto “Unidad por Chile” y en ese mismo sentido declararon:

**"NO APOYAREMOS NINGUN CANDIDATO AL PARLAMENTO QUE SE NIEGUE A APOYAR A NUESTRA CANDIDATA A PRESIDENTE.DE LA REPUBLICA"**

El grupo, apoyado de una imagen a tamaño normal de Jeannette Jara posaron con el fin de enviarle no solo un mensaje a la comunidad DC, sino que también a Jeannette Jara que estiman es necesario que venga a la comuna a conversar con las comunidades de centro-izquierda.

No podemos permitir un nuevo gobierno de derecha, eran parte de los argumentos que los llevó a dar a conocer este apoyo y no volver a retroceder con las conquistas sociales y gremiales que mucho ha costado ganar y mantener.

La jornada se desarrolló el lunes 22 de septiembre a las 18.00 en el costado de los Muros Históricos del Templo.

---

## **Colegio Desmiente Relación entre Paracetamol y Autismo**



**COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.**

En relación a la polémica afirmación del presidente Donald Trump respecto a que tomar paracetamol, el ingrediente principal

del Tylenol, "no es bueno" para las mujeres embarazadas; el Colegio de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile desmitifica categóricamente la controvertida relación entre el Paracetamol y el autismo.

El presidente del Colegio Farmacéutico, Héctor Torres, indica que “en base a la evidencia actual no se puede respaldar una aseveración así. El Paracetamol es un gran recurso terapéutico, se trata de un analgésico ampliamente utilizado. Es muy complejo que los líderes mundiales afirmen este tipo de enunciados que ponen en duda la eficacia y seguridad de vacunas y medicamentos”. La Orden Profesional es enfática en promover el uso racional de medicamentos. Los medicamentos deben ser prescritos por los profesionales autorizados para ello – médicos, odontólogos o matrones- y administrados según las indicaciones dadas. Torres reitera que “todo medicamento conlleva riesgos si no se administra adecuadamente. Los Químicos Farmacéuticos en cada centro de salud están prestos a orientar a la población respecto al correcto uso de medicamentos”.

El paracetamol, idealmente, debe usarse por períodos acotados, un gramo de paracetamol por amplio tiempo puede generar toxicidad crónica. Superar un mes consumiendo cuatro comprimidos diarios, puede producir daño hepático. En adultos la dosis estandarizada es de 500 miligramos. En los niños la dosis debe ajustarse según el peso, explica el líder del Colegio Farmacéutico.

“Las mujeres embarazadas, debiesen utilizar cualquier medicamento con prudencia. Hoy, el paracetamol es la opción más segura para aliviar el dolor y la fiebre en este complejo grupo de pacientes”, explicó el profesional. “El paracetamol es un medicamento aprobado por la FDA y EMA por su perfil beneficio-riesgo positivo, que se sabe que es seguro en las dosis habituales para embarazadas. La aparición de fiebre no tratada durante el embarazo puede ocasionar graves consecuencias para el feto. Por esta razón son tan graves los comentarios del presidente Trump, ya que crea temores colectivos, que pueden inducir a suspender tratamientos, perjudicando la salud pública”, complementó Torres.

Existe un serio estudio, publicado en 2024, en la revista

médica JAMA, que se llevó a cabo analizando una muestra de población de 2,4 millones de niños nacidos en Suecia entre 1995 y 2019. Alrededor del 7,5 % de ellos estuvieron expuestos al paracetamol durante el embarazo. La investigación comparó las tasas de autismo entre los expuestos y los no expuestos, y entre hermanos que compartían la misma genética. El estudio concluyó que no había un mayor riesgo de autismo, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o discapacidad intelectual que pudiera vincularse de manera definitiva con el paracetamol.

“Aún no se cuenta con certezas respecto a las causas del autismo. Es irresponsable culpar al paracetamol o a las vacunas de ello sin pruebas concluyentes”, Héctor Torres señaló.

Santiago, 24 de septiembre, 2025.

---

## **LEY ISAPRES: PASO LA VIEJA, PERO LA CULPA NO LA TIENE EL CHANCHO...**



COLUMNISTA: Pedro Alexi Aguirre Moya

Falta poco para que se cumpla un año de la entrada en vigencia de la ley 21.674, llamada “ley corta de ISAPRES” una de las tantas leyes en las cuales los honorables traicionan a sus electores en beneficio de los poderosos que financian campañas sin importar a quien, es decir “al voleo”, como quedó comprobado con el financiamiento ilegal de la política; no importa de qué lado, lo valioso se ve en el futuro, al momento de votar leyes que como dicen unos, “lo que le importa a la gente”, otros “los derechos de los trabajadores”, slogan dirigido a los ingenuos o ilusos electores, lo importante es acercarse “al pueblo” en período de elecciones y ofrecer buenos rostros prometiendo que legislarán para hacer justicia “a tanto chileno que no llega a fin de mes”, hecho que ocurrió totalmente en contra de la gente al aprobar la ley de ISAPRES, normativa en la que los honorables corrieron en resguardar el patrimonio de los empresarios, que en un largo tiempo ganaron millones de dólares transgrediendo la legalidad.

No es necesario entrar en muchos detalles, solo recordar que las ISAPRES, (por muchos años) cobraron valores de los planes al margen de la ley, ratificado por decenas de resoluciones judiciales. Finalmente, la Corte Suprema emite fallo que en lo fundamental señala: “Es precisamente en este contexto que puede afirmarse que las tablas de factores elaboradas por cada Isapre, según se ha razonado, adolecen de nulidad absoluta por objeto ilícito, al contravenir el derecho público chileno, por hallarse en contradicción con la carta fundamental”.

Las ISAPRES, después de haber estado muchos años cobrando en exceso y en definitiva quedándose con parte del patrimonio de 700 mil trabajadores que representaban a 3 millones de personas, perdiendo múltiples juicios por su acción ilegal, sin que gobiernos y honorables se “dieran cuenta” que era un abuso hacia “las personas o trabajadores” que votan por ellos.

Comienza el lobby de los empresarios ante el gobierno y honorables con argumentos que decían: "si es que no se logra un cálculo que permita una deuda que sea pagable, lo que va a suceder probablemente es que en definitiva las ISAPRES no van a estar en condiciones de pagarla". Argumento claro y preciso, el cálculo no debe estar centrado en lo que las ISAPRES cobraron en exceso al margen de la ley y Constitución Política, sino lo que puedan pagar. La deuda queda en 409 millones de dólares menos que el cálculo original y los honorables, decidiendo cómo se resuelve lo que se les debe a quienes votaron por ellos, lo consagran en la votación final aprobando la famosa ley corta de ISAPRES.

Como comentario aparte, y a propósito de lobby, se hace la invitación para que averigüen cuantas veces fueron al congreso las organizaciones de los trabajadores como CUT, ANEF, ASE MUCH, FENATS, etc.

Un Honorable senador (Javier Macaya) afirma: "no sé en qué planeta se puede pensar que una deuda como esa, que es superior en varias veces el patrimonio de las aseguradoras en Chile, permite la subsistencia del sistema". El senador no debe dormir pensando cómo subsisten los miles de trabajadores y PYMES que están endeudados muchas veces su patrimonio, pero no presenta ningún proyecto de ley para "destrarbar" tanto sufrimiento por endeudamiento.

En resumen, además de rebajar la deuda, la ley otorga a las ISAPRES 13 años para pagar y se autoriza para que suban el valor de los planes, dicho de otra forma, la "ley autoriza para que suban los planes a los afiliados con la intención que

sean los afiliados los que paguen la deuda de las ISAPRES".

¡Comienza la devolución!, claro está, los honorables no se dieron cuenta o se olvidaron de que era sin reajuste).

Se inician los reclamos por devoluciones de \$126.00, (ciento veintiséis pesos mensuales); \$128,00, (ciento veintiocho pesos); \$198,00 pesos, etc., etc.

Los honorables tenían conocimiento que existían deudas de diferentes valores, pero no tenían conocimiento que 13 años equivalen a 156 meses y que una deuda de \$19.656,00 (diecinueve mil pesos) dividido en 156 corresponde a \$126,00, (ciento veintiséis pesos), en ese momento viene un arrebato de iluminación legislativa y algunos manifiestan que hay que corregir; sin comentario. Aparecen mentes abiertas de honorables y el propio Superintendente ofreciendo la alternativa de "pronto pago" por parte de las ISAPRES, claro que descontando hasta en un 25% del total de la deuda, el argumento novedoso es que "nada se lo impide". Rutina para Bombo Fica.

Curioso, el sistema judicial (Corte Suprema) falla protegiendo a los afiliados y el congreso aprueban una ley transfiriendo los costos a quienes se les había cercenado su patrimonio, ese que tanto protege nuestra constitución, para muchos honorables depende de quién sea el patrimonio

Perdonando la extensa introducción, y teniendo claro, como se dice en el campo, "pasó la vieja" y "la culpa no la tiene el

chancho sino el que le da el afrecho”, lo señalado tiene que ver con los honorables de cada partido que votaron a favor, en contra y los que se abstuvieron, y si se dan el trabajo de averiguar, se llevarán sorpresas que es meritorio para otro comentario, no obstante, lo que interesa es cómo votaron nuestros representantes del distrito 8 la ley corta de ISAPRES, defendiendo el patrimonio de las “personas” “trabajadores”, “el chileno de a pie” , ¿o a las empresas?.

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Viviana Delgado   | En Contra  |
| Carmen Hertz      | Abstención |
| Cristian Labbé    | No votó    |
| Joaquín Lavín     | A Favor    |
| Claudia Mix       | A Favor    |
| Rubén Oyarzo      | A Favor    |
| Agustín Romero    | A Favor    |
| Alberto Undurraga | A Favor    |

No debiéndome ni debiéndole a Isapre alguna, el único Propósito de este escrito es un pequeño análisis de cómo Honorables o Candidatos en período electoral prometen ser representante de los intereses de la gente, los trabajadores, el chileno honesto, la señora juanita; desvalidos, etc. (menciones electorales), no obstante, a la hora de problemas que los afectan, votan a favor de los empresarios.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

# RENUNCIA DIRECTORA DEL HEC



*Dra. Patricia Mellado Reyes renunció a su cargo.*

**Hoy, 23 de septiembre de 2025, renunció a su cargo de directora del Hospital El Carmen la Dra. Patricia Mellado, quien en su momento reemplazó al primer director que ganó el concurso de Alta Dirección Pública en el HEC. En el cargo asume interinamente la actual subdirectora.**

Un Tercer director en menos de tres años tendrá el Hospital El Carmen, establecimiento de salud con más de 4.000 funcionarios y altas especializaciones que realiza con los más modernos equipos técnicos y atiende las poblaciones de Maipú y Cerrillos.

La Dr. Patricia Mellado se incorporó al Hospital El Carmen (HEC) en enero de 2014 para asumir Neonatología. Luego asumió la dirección del Hospital cuando dejó el cargo de director quien ganó el primer concurso de Alta Dirección Pública el año 2023, el enfermero universitario Cristian Cáceres, quien deja el cargo por complejos temas.

La Dra. Mellado se encontraba hace algún tiempo con largas licencias médicas, determinando en definitiva presentar su renuncia al cargo.



Dra. Ingrid Luengo Jara , asume interinamente.

En su reemplazo asume interinamente la subdirectora del establecimiento Dra. Ingrid Luengo, médico cirujano titulada en la Universidad de Chile, en la especialidad de Neuropediatría, además realizó un magister en Salud Pública en la Universidad Andrés Bello, con mención en Gestión en Salud. La Dra. Luengo ingreso al HEC enero de 2014.

---

**Desarrollar talento: la llave para volver a crecer**



Septiembre siempre nos invita a reflexionar sobre Chile y a detenernos para pensar en el país que queremos construir. Es un mes en que celebramos nuestra historia y

nuestras tradiciones, pero también un momento para proyectar el futuro. Y ese futuro dependerá de la capacidad que tengamos para formar, reconvertir y potenciar talentos. El crecimiento del país debe ir acompañado con asegurar que las personas cuenten con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la transformación tecnológica y productiva que vivimos.

En el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) nos hemos propuesto asumir un rol articulador en este proceso, convencidos de que formar talento es formar país. El crecimiento futuro de Chile dependerá de nuestra capacidad para generar y reconvertir capital humano. Por eso trabajamos por acercar la capacitación a los territorios, modernizar la formación laboral y hacer de la innovación una herramienta real para aumentar la productividad, la inclusión y la sostenibilidad. En los últimos cinco años hemos capacitado a más de 4,5 millones de personas, articulado 29 millones de horas de formación y gestionado más de \$6.700 millones en becas con foco social.

Hoy enfrentamos una brecha estructural de talentos. Las industrias avanzan con rapidez en la adopción de nuevas tecnologías, mientras el sistema formativo no logra actualizarse a la misma velocidad. Lo vemos en la minería en Antofagasta, en la salmonicultura en Los Lagos y en la construcción en el Bío Bío: las vacantes existen, pero cuesta

encontrar a las personas con las capacidades necesarias. El desafío no es solo económico, también es estratégico.

En ese sentido, sorprende que el reciente debate presidencial no abordara un bloque sobre educación, capacitación y formación, justo cuando la preocupación por el empleo resurge en la agenda pública. La discusión sobre trabajo no puede limitarse a la cantidad de empleos, sino que debe considerar cómo preparamos a las personas para los cambios productivos que ya están ocurriendo.

Con ese objetivo hemos impulsado iniciativas como la Ruta del Talento Regional, que conecta formación, territorio y necesidades productivas. También fortalecimos programas como Talento Pyme y Valor Pyme, que permiten a las pequeñas y medianas empresas acceder a diagnósticos gratuitos, planes de capacitación a la medida y redes efectivas de acompañamiento. Del mismo modo, hemos potenciado Talento Mujer, una iniciativa que busca visibilizar y conectar el talento femenino con oportunidades reales en sectores estratégicos donde la participación femenina sigue siendo baja. En paralelo, hemos asumido con decisión el camino de la innovación abierta, a través de convocatorias como FIT Construcción y FIT Pyme, que han movilizado proyectos y escalado soluciones con impacto en productividad, digitalización, sostenibilidad y desarrollo de talento, transformando brechas en oportunidades y democratizando el acceso a la innovación.

Chile enfrenta un momento decisivo para proyectar su desarrollo, y la capacitación debe ser la llave que abra ese camino. Modernizar la Ley de Capacitación y avanzar hacia un sistema que entregue más protagonismo a los trabajadores en la definición de su trayectoria formativa es una tarea urgente.

Solo así podremos responder a un mercado laboral cada vez más dinámico, donde las personas construyen carreras flexibles y requieren actualizarse de manera permanente. Como OTIC CChC, hemos asumido el compromiso de articular esfuerzos, sumar capacidades y consolidar un país donde el talento esté en el centro de la estrategia nacional, transformándose en motor de crecimiento, inclusión y futuro.

José Esteban Garay, Gerente General del OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción

JOSÉ IGNACIO ARAYA | Ejecutivo de Comunicaciones Corporativas

---

## **Recomendaciones sobre el cuidado de animales de compañía en Fiestas Patrias**



Prestar atención a la alimentación, descartando los alimentos prohibidos para los animales, dando a conocer una serie de alimentos que no deben consumir las mascotas. Se recalcó la manera adecuada de llevar a las mascotas a eventos masivos con un buen manejo del ruido y del

estrés, además de otras consideraciones relevantes dieron a conocer las autoridades.

En el marco del inicio de las celebraciones de fiestas patrias, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales, se trasladaron al Parque Bernardo Leighton en Estación Central, administrado por ParqueMet, para participar de una actividad para entregar recomendaciones a las familias para el cuidado de los animales de compañía en el marco de estas fiestas. La instancia reunió a vecinos y vecinas del sector, quienes pudieron instalar el microchip a sus mascotas y acceder a servicios de vacunación.

Vamos a celebrar y celebrar implica actuar con responsabilidad, también con las mascotas, por eso tenemos que tomar cuidados especiales en materia de alimentación, viajes y salidas, enfatizó el ministro Elizalde en la actividad.

Dentro de los cuidados más importantes se encuentra la alimentación, ya que los animales no deben consumir los mismos alimentos que los humanos, como empanadas, choripanes, anticuchos, alcohol o dulces, ya que pueden provocar vómitos, diarrea o incluso intoxicaciones. Asimismo, se recomienda evitar huesos de pollo, pues representan un riesgo para su salud. Entre los alimentos prohibidos para las mascotas destacan los embutidos, la cebolla, las uvas, el chocolate, el alcohol, las nueces, el ajo, la palta, la sal, los huesos y espinas, el pescado crudo, el azúcar, el café, entre otros.

También se sugiere evitar llevar a la mascota a fondas, ramadas, conciertos o cualquier otro tipo de actividad masiva. En caso de no tener otra alternativa, se recomienda llevarlo

con medio de sujeción seguro, como una correa, arnés y/o bolso de transporte, además de considerar la supervisión permanente junto con algún medio de identificación de la mascota.

Otro punto a considerar son los ruidos y el estrés, ya que perros y gatos tienen un aparato de audición muy sensible, por lo que se recomienda no exponerlos a ruidos fuertes y a música a alto volumen. De hacerlo, podría producir reacciones que pongan en riesgo su integridad física.

Por último, si se debe viajar, la recomendación es llevar siempre a la mascota de manera segura, ya sea en un canil o con un arnés y correa que funcionen como cinturón de seguridad. Nunca debe dejarse dentro del automóvil con las ventanas cerradas, ya que podría sufrir un golpe de calor. Además, es importante realizar paradas durante el trayecto para que el animal pueda ir al baño, hidratarse, comer y moverse. También se sugiere llevar juguetes, platos, alimento y, en caso de ser necesario, ropa de abrigo.